



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2013.

En la villa de Almedinilla a 23 de abril de dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
32/13	D. Antonio Pareja Jiménez	C/ Cuatro Caños nº 12	Reforma
33/13	D ^a María Dolores Cobo Ariza	C/ Calvario nº 32	Reforma
34/13	D. Rafael Sánchez Siles	C/ Encina del Caño s/n	Reforma
35/13	D. Juan Rafael Bermúdez Ibáñez	Pol. Ind. Los Bermejales Vial 2 nº 3	Cerramiento
36/13	D. Manuel Ruiz Montes	Pol. Ind. Los Bermejales Vial 2 nº 2	Cerramiento
37/13	D. Francisco González Jiménez	C/ Jesús Nazareno nº 28	Reforma

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
Autoescuela Juanito SC	Rda. Andalucía nº 56	Utilización

ACUERDOS

Primero.:

D. Pablo Rodríguez Galega presenta escrito en el que nos informa que como en años anteriores pretenden realizar la fiesta de la Cruz del Cerro, para los próximos días 3 y 4 de mayo del corriente. Por ello nos solicita la autorización municipal para su realización, así como la colaboración que este Ayuntamiento hace en este tipo de eventos. La Junta de Gobierno Local, autoriza la misma y colabora como en ediciones ocasiones.

Segundo.:

D. Justo Cervera Arenas nos presenta instancia en la que nos informa que como en años anteriores pretenden realizar la fiesta de la Cruz de Brácana, para el próximo día 3 de mayo del corriente. Por ello nos solicita la autorización municipal para su realización, así como la colaboración que este Ayuntamiento hace en este tipo de eventos. La Junta de Gobierno Local, autoriza la misma y colabora como en ediciones ocasiones.

Tercero.:

D^a Marisa Gómez Lozano presenta escrito el que nos informa que como en años anteriores pretenden realizar la fiesta de la Cruz de la Aldea de Fuente Grande, para los próximos días 26, 27 y 28 de abril del corriente. Por ello nos solicita la autorización municipal para su realización, así como la colaboración que este Ayuntamiento hace en este tipo de eventos. La Junta de Gobierno Local, autoriza la misma y colabora como en ediciones ocasiones.

Cuarto.:

D. Francisco Reina Gamiz nos informa que tiene dados de alta suministros de agua potable con Rfa. 984 y 1531 en la Calle Acequia nº 3, la cuales están dadas de alta con tarifa 01, solicitándonos el cambio a tarifa 02 Comercial, dado que suministran a una actividad. La Junta de Gobierno Local, viendo la documentación aportada, acuerda cambiar el tipo de tarifa en los Objetos Tributarios citados.

Quinto.:

D. Francisco Pérez García presenta escrito en el que nos informa que con fecha 19 de enero de 2010, se concedió Licencia Municipal de ocupación a Pavimentos Industriales Pérez y



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Gamiz S.L, para parcela nº 28 del Polígono Industrial Los Bermejales. Como quiera que en la actualidad se pretende establecer nueva actividad a nombre de la mercantil Pavimentos Peigar, S.L, nos solicitan el cambio de titularidad en la Licencia de Ocupación a nombre de la nueva mercantil citada.

La Junta de Gobierno Local, acuerda cambiar la titularidad en la Licencia de Ocupación, en la parcela nº 28 del Polígono Industrial Los Bermejales, hoy Polígono Industrial Los Bermejales Vial 2 nº 17, a nombre de la mercantil Pavimentos Peigar, S.L.

Sexto.:

Por parte de la Autoescuela Juanito S.C, es presentado escrito en el que nos informa que tiene previsto el inicio de la actividad de Centro de Formación Vial, en la calle Ronda de Andalucía nº 56 Bajo, para lo que necesita autorización municipal para realizar las prácticas para la enseñanza de las maniobras necesarias para la obtención de los permisos de conducir en unos terrenos de la localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda, autorizar a la Autoescuela Juanito S.C, para realizar las prácticas de maniobras en la zona del Plan Parcial R-1 (Calles Media Era, Picones, Blancares y Tejuela)

Séptimo.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibida documentación procedente de la Consejería de Salud y Bienestar Social a través de su Delegación Territorial de Córdoba, en el que nos informa sobre el “Pacto Andaluz por la accesibilidad”, el cual tiene por objetivo mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

Dada la relevancia de este pacto y la trascendencia para la ciudadanía, nos solicitan la adhesión al mencionado Pacto. Además nos solicitan la declaración del compromiso municipal con las personas con discapacidad en Andalucía.

La Junta de Gobierno Local con competencias delegadas del Ayuntamiento Pleno, una vez visto el texto íntegro del mismo, acuerda.:

1. La Adhesión y apoyo del Ayuntamiento de Almedinilla al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, comprometiéndose a impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos.
2. Manifiestar el compromiso municipal con las personas con discapacidad en Andalucía.
3. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.